

RE: REMISIÓN OFICIO PRUEBA - PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2019-0174

Juzgado 08 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j08ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/09/2022 1:13 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo a oficio No. 1571 se remite certificación del estado actual del proceso 2018-00064-00 y link del expediente.

 [68001310300820180006400](#)

Cordialmente,

Laura Constanza Rodríguez Delgado
Secretaria
Juzgado 8° Civil Circuito de Bucaramanga
Palacio de Justicia - Oficina 322



AVISO IMPORTANTE: *Se informa a todos los usuarios que el horario de recepción de escritos y solicitudes a través del correo electrónico j08ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co es de Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Cualquier correo recibido fuera del citado horario, se entenderá radicado al siguiente día hábil.*

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de septiembre de 2022 1:18 p. m.

Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j08ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMISIÓN OFICIO PRUEBA - PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2019-0174

Cordial saludo;

Por medio del presente, me permito remitir el oficio adjunto para que sea tramitado y se dé respuesta dentro del término allí establecido.

Quedo atento a su respuesta.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Juzgado Octavo Civil Del Circuito Bucaramanga

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que en este Despacho judicial se tramita el proceso Verbal REINVINDICATORIO, radicado No. 68001-31-03-008-2018-00064-00, promovido por el señor LUIS AURELIO MUTIS ARDILA, a través de apoderada judicial, Dra. LESBIA ROSA URIBE CALDERON, contra CARLOS ARTURO ARDILA RIOS, NICOLAS INFANTE MECON, CLAUDIA PATRICIA DELGADO RIVERA, GONZALO QUINTERO RODRIGUEZ, y DAIRO DE JESUS MEJIA LOPEZ; demanda presentada el día 22 de febrero de 2018 y admitida mediante providencia del 25 de mayo de 2018.

Actualmente el proceso se encuentra en etapa probatoria y pendiente de fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

Se expide con destino al Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, para que haga parte del proceso 68001-31-03-010-2019-00174-00, en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Laura Constanza Rodriguez Delgado

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 008

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb9aa9f36a465215660018dad6c298fc4b9ee403fdd513976e15a0fd6819b342**

Documento generado en 13/09/2022 09:20:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>